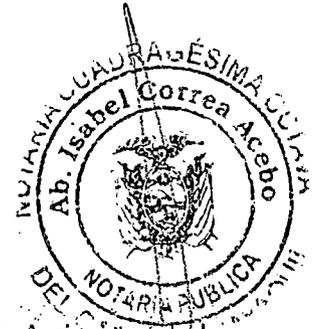


Guayaquil, 16 de septiembre de 2019

Señorita
Mónica Cobos León
Ciudad.-

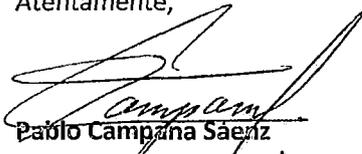


De mis consideraciones:

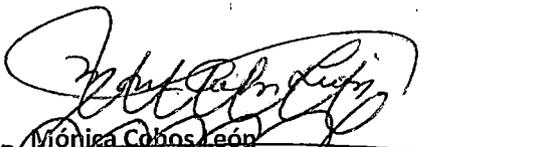
Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMPAÑÍA MEDICA TRATAMIENTOS AMBULATORIOS MEDRITAM S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS. Entre sus funciones esta ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez el 24 de mayo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo de 2017.

Atentamente,


Pablo Campana Sáenz
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMPAÑÍA MEDICA TRATAMIENTOS AMBULATORIOS MEDRITAM S.A. Guayaquil, 16 de septiembre de 2019.


Mónica Cobos León
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC: 0910811843

REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA



12/11/19 16:17

° TRAMITE: 87451-0041-19

DOCUMENTO: Nominamiento

XP: 712546

ATA
STAN
IDAD



NUMERO DE REPERTORIO:48.247
FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMPAÑIA MEDICA TRATAMIENTOS AMBULATORIOS MEDRITAM S.A.**, a favor de **MONICA COBOS LEON**, de fojas **41.971 a 41.974**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.583**.

ORDEN: 48247



Guayaquil, 09 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César M^{ya} Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) document(o)s original(es) que me fue exhibido en... (hoja(s) útiles).

Guayaquil, 12 NOV 2019

Ab. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0104642